

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 88-13

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 19 de octubre de 1988, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Roger Carrillo, de los Directores de División, José Adames Mora, Enrique López Contreras y Omar Arenas; de los Decanos, Raúl Goncalves, Ubaldo García Palomares, Iraset Páez Urdaneta y Juan José Salaya; de los delegados profesoriales, Nery Suárez, Carlos Bosque y Joel Aguilar; de Antonio Acosta, Director de Extensión Universitaria; y por la Secretaría de los Consejos, María Henríquez de Morales.

Se sometió a consideración del Cuerpo la agenda para la sesión del día, resultando modificada de la siguiente manera: el punto 9 se paso a punto 6 y se incluyó un punto vario del profesor Juan José Salaya.

**I. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO**

1. Se refirió a la ejecución presupuestaria de la Unidad de Laboratorios que, este año alcanzó la cifra de 406.000,00 dólares equivalentes, aproximadamente a 5.887.000,00 bolívares, lo cual representa el 70% del presupuesto de divisas de la USB. De lograrse algunas economías se podrán hacer otras adquisiciones para los laboratorios.
2. Informó de dos eventos muy importantes que se realizarán en nuestra universidad: "el II Taller Regional de Educación Superior y Ambiente" que se llevará a cabo el 19-10-88 y "el II Encuentro Nacional de la Vivienda" que comenzó el 18-10-88 y se clausura el 20-10-88.
3. Informó que la graduación del Núcleo Universitario del Litoral será el próximo viernes 21-10-88.

**II. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS**

Fueron consideradas y aprobadas las solicitudes de rectificación de notas de los siguientes Bachilleres:

N° PLANILLA/NOMBRE N° CARNET	ASIG/SECCION PROFESOR	CAMBIO DE NOTA
0554 Felix A. Alvarez A. 82-13619	EC-4472 01 Gilberto Granadillo	De 2 a 3

88-13

N° PLANILLA/NOMBRE N° CARNET	ASIG/SECCION PROFESOR	CAMBIO DE NOTA
0565 César Morales Velasco 86-17977	MC-3121 01 Raúl Cebrian P.	De 3 a 4
0566 Guillermo R. García R. 86-17704	MA-1112 18 Humberto Durán	De 1 a 2
0568 Antonio Pinto 84-16161	MC-2415 02 Víctor Rastelli	De 3 a 4
0569 Francisco J. Díaz G. 86-17602	QM-1121 03 Rosalvina Guimerans	De 2 a 3
0564 Jeanette Cos Della Sala 82-13815	CSZ-626 01 María Guinand	De 1 a 5

### III. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

En base a las propuestas de los respectivos Directores de División, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

1. "FOTOQUIMICA LASER EN HIDRUROS DE BORO", presentado por el profesor ANTONIO BARRIOLA a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Susan Piotti de Chang (presidente), Diodoro Iacocca y Alfredo Sánchez (miembros principales), Jacek Lubinskiowski (suplente).
2. "ECOFISIOLOGIA DE GRAMINEAS NATIVAS E INTRODUCIDAS EN SABANAS NEOTROPICALES", presentado por el profesor ZDRAVKO BARUCH a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Ernesto Medina (presidente), María A. Sobrado y Valois González (miembros principales), Rubén Montes (suplente).

### IV. SOLICITUD SOBRE REVALIDA DE TITULO

Con base en el informe correspondiente del Decanato de Estudios Profesionales-ORET, el Consejo Académico decidió que se diese

curso a la solicitud de modificación de materia correspondiente al expediente de reválida de título N° 226, del ciudadano EDGAR ALFREDO RODRIGUEZ ALVAREZ en cuanto a la cual se deberá rendir examen. Esta es: EC-5145 Robótica.

#### VI. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Fueron considerados para decisión del Consejo Directivo, los informes del Decano de Estudios Profesionales, anexos a los memoranda Nos. DEP-AD/198 y 201/88, sobre las siguientes solicitudes de equivalencia de estudios:

Expediente N°	Nombre
E-650	Alfredo Ratmiroff
E-645	José Alfonso Adames Baquero

#### VI. PRIORIDADES PARA DISCUSION DE PROYECTOS DE REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

El Vicerrector Académico presentó a consideración del Cuerpo, la propuesta de la Secretaría de los Consejos, para discutir los proyectos de reglamentos que aparecen en la agenda y de otros que aún cuando no aparecen en la lista son de suma importancia, como la reglamentación referida a la estructura académica de la USB, tal es el caso del Reglamento de los Decanatos de Estudios y el de las Divisiones. En cuanto a los del Núcleo Universitario del Litoral los están mandando a consideración del Cuerpo, en forma sucesiva.

De inmediato propuso y fue aprobado establecer un orden de prioridades para ir incluyendo en la agenda de los Consejos Académicos que faltan hasta el mes de mayo de 1989, los proyectos de reglamentos que se reciban en la Secretaría. Dicho orden sería el siguiente:

1. Centro de Investigaciones Educativas
2. Desarrollo Estudiantil
3. Dirección de Investigación del NUL
4. Dirección de Administración de Programas Académicos del NUL
5. Decanatos de Estudios y de las Divisiones

Para el primer punto se acordó nombrar una comisión coordinada por el Decano de Investigaciones, profesor Juan José Salaya e integrada por el Director del Centro de Investigaciones Educativas, profesor Celso Rivas Balboa; el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Enrique López Contreras; el representante profesoral del NUL, profesor Joel Aguilar y la representante estudiantil, Bachiller Elsa Fernandez.

Para el punto 2 ya existe una comisión que coordina el Secretario, profesor Luis Loreto. Los puntos 3 y 4 ya están preparados.

Sobre el punto 5 es conveniente que los Decanos y Directores de División, una vez que reciban la información de sus respectivos Consejos procedan a integrarlos si es el caso.

La representante estudiantil, Elsa Fernández solicitó que se incluya también en los reglamentos a considerar el de los ayudantes administrativos.

El Vicerrector Académico le informó que el Consejo Directivo está considerando en forma simultánea la figura de preparadores y ayudantes académicos, toda vez que, hay un solo reglamento para regular esas materias, pero, la figura del ayudante administrativo es algo distinto en cuya definición estamos trabajando el Vicerrector Administrativo y el suscrito y hemos llegado a la conclusión que no debe reglamentarse por ahora sino más bien dictar una normativa y al cabo de un año ver si esa figura se consolida como preparadores especiales o como otro tipo de ayudante.

El Decano de Estudios de Postgrado propuso y, fue aprobado, que se haga llegar a la representación estudiantil las propuestas que vayan surgiendo a fin de que puedan emitir opinión.

El Director del NUL, propuso y fue aprobado, que cuando se vayan a discutir los dos reglamentos del NUL, la reunión del Consejo Académico se haga en la sede del NUL, que de paso permitiría a los consejeros conocer la experiencia del Restaurante Escuela. Asimismo, el profesor Carrillo aprovechó el derecho de palabra para recordar que hace unos años se nombró una comisión para estudiar la política del examen de admisión y definir si cada sede tendría su propia normativa. Esta comisión está coordinada por el profesor Luis Loreto y piensa que debe reactivarse para actualizar todo lo referente al proceso de admisión. También pidió que se de igual tratamiento al NUL cuando se publiquen los avisos de prensa para convocar al proceso de admisión en Sartenejas.

El Vicerrector Académico se manifestó partidario de estudiar la actualización del examen de admisión junto con el informe de "Rotación de Personal", que según se le ha comunicado debe estar listo en unos 15 días.

LC  
H

**VII. CONSIDERACIONES SOBRE LA MENCION DE HONOR**

El Cuerpo recogió la preocupación del Decanato de Estudios de Postgrado, pero consideró al mismo tiempo que no era posible aplicar debidamente las sugerencias emanadas del Consejo de Decanato de Postgrado, porque eso implicará modificar el Reglamento de Distinciones Honoríficas, para lo cual el Consejo Académico necesitaría tener una propuesta concreta del Decanato de Postgrado para proceder a actualizar y revisar el Reglamento vigente. Por tanto, lo procedente en este caso es introducir algunos correctivos para el acto de graduación del 28 de los corrientes y encargar al Secretario de disponer lo conducente a este respecto.

**VIII. SOLICITUD SOBRE LA MAESTRIA EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA**

Conocida y discutida la solicitud, el Cuerpo acordó que dicha solicitud es improcedente y en consecuencia se seguirán aplicando las normativas vigentes y hacer del conocimiento de los solicitantes esta decisión.

**IX. PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION DOCENTE, COORDINACIONES DOCENTES Y DE SUS CONSEJOS ASESORES (NUL)**

Este punto fue diferido para ser considerado en un Consejo extraordinario el día 20-10-88.

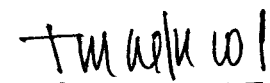
**X. PUNTOS VARIOS**

El Decano de Investigaciones, profesor Juan José Salaya, informó sobre los problemas que se vienen presentando con el Boliarium a tal punto que considera pertinente incluir su discusión en un punto de agenda.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Luis Loreto  
Secretario



  
Freddy Malpica Pérez  
Vicerrector Académico  
Presidente

LL/MHM/10.